

FORMATO 5

Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a 07 de abril de 2026

			X	N/A
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Cotización "Auditoría de Segunda Vigilancia en la Norma ISO/IEC 20000-1:2018, para el servicio de Adquisición de Datos en Tiempo Real para la operación del Sistema Eléctrico Nacional"	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

TESTING CONFORMITY CERTIFICATION MEXICO S.A. DE C.V.	TCC191105M46
Nombre/Razón Social del Cotizante	R.F.C.

Lic. Alfredo Rivera Véliz
Encargado de la Subdirección de Aplicaciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con relación a la solicitud de cotización de la **"Auditoría de Segunda Vigilancia en la Norma ISO/IEC 20000-1:2018, para el servicio de Adquisición de Datos en Tiempo Real para la operación del Sistema Eléctrico Nacional"** me permito ofertar lo siguiente:

Partida	Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Importe Sin I.V.A.
1	Auditoría de Segunda Vigilancia en la Norma ISO/IEC 20000-1:2018 y su correspondiente en México NMX-I-20000-1-NYCE-2019, para el servicio de Adquisición de Datos en Tiempo Real para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.	Servicio	1	\$100,000.00
Subtotal				\$100,000.00
I.V.A.				\$116,00.00
Total				\$116,000.00

El **Cotizante** deberá presentar la **Propuesta Económica** considerando lo siguiente:

- Cotizar **Costo Unitario** de cada partida sin incluir impuestos.
- Cotizar en Moneda Nacional (pesos mexicanos), cuando no cotice en moneda nacional, debe expresar las razones de ello.
- Verificar que las operaciones aritméticas guarden relación con la cantidad y costo unitario de la partida.
- Verificar que la operación aritmética del subtotal sea correcta.
- El Costo Unitario será fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, en caso de resultar adjudicado.
- El Costo Unitario deberá incluir los materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como su utilidad, por tanto, **"EL PROVEEDOR"** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.
- La **Propuesta Económica** deberá ser presentada en hoja membretada, rubricada en cada hoja y firmada en la última.

"EL PROVEEDOR" deberá incluir en la presentación de su propuesta económica los siguientes documentos obligatorios:

o **Propuesta técnica**, que demuestre el cumplimiento de "EL PROVEEDOR" respecto de la totalidad de los requerimientos y especificaciones del presente "ANEXO TÉCNICO".

- o **Certificación vigente** de al menos **2 auditores líderes** acreditados en la norma ISO/IEC 20000 1:2018 (con fecha de emisión no mayor a 3 años previos a la ejecución de la auditoría programada para octubre de 2026). Se aceptará evidencia de **renovación o mantenimiento** que acredite la vigencia del certificado y sea emitida por un organismo de certificación a nombre del auditor. Dichos auditores deberán ser propuestos por "EL PROVEEDOR" para su participación en la Auditoría de Segunda Vigilancia. El documento deberá presentarse digitalizado en formato PDF legible.
- o **Carta compromiso**, en la que se asegure que el entorno remoto y la conexión a internet desde donde se conectará el personal propuesto (auditores) será adecuado y propicio, libre de ruidos indeseados, desconexiones recurrentes y/o distracciones ocasionadas por terceros o mascotas, garantizando la calidad y seriedad de "EL SERVICIO". La carta deberá estar firmada por el Representante Legal.
- o **Carta de mejor precio**, en la que se indique que el precio ofertado es el mejor disponible en el mercado, firmada por el Representante Legal.
- o La omisión en la integración de uno o más de estos documentos, tanto de la propuesta técnica como económica, será motivo de descarte de la proposición de "EL PROVEEDOR".

CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100

M.N.

Monto total con letras

Moneda Nacional

Divisa de la cotización

120 días

Vigencia de la cotización

Fijos

Carácter de los precios

Mexicana

Nacionalidad del Proveedor

N/A

Origen de los bienes (en caso de ser adquisición)

Ricardo Ramírez Vizzuet
Representante Legal